

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LX — Nº 8.267</p> <p>EDICION DE 28 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 18 de marzo de 1969</p>	<p>Argentino Correo SALTA</p> <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se cometiere alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57.
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 20.-
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.-
Número atrasado de más de 10 años	150.-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

DECRETOS

M. de Gobierno	Nº 3860	del 7-3-69	—Déjase s/efecto el decreto 3602 de fecha 28-I-69	1037
„ „	„ 3861	„ „	—Apruébase la ordenanza Nº 89 de fecha 12-I-68 dictada por la Municipalidad de Embarcación ..	1037
„ „	„ 3862	„ „	—Modifícase el art. 1º del decreto 3655 de fecha 31-I-69	1037
„ „	„ 3863	„ „	—Ampliase el crédito del Sr. Nicolás Guzmán ..	1038
„ „	„ 3864	„ „	—Reconócense los servicios desempeñados por el Dr. Gregorio Kind	1038
„ „	„ 3865	„ „	—Créase a partir del periodo lectivo 1969 en la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera el Departamento de Arte Infantil	1038
„ „	„ 3866	„ „	—Declárase Biblioteca Pública a la existente en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y de propiedad del Club Argentino	1039
„ „	„ 3867	„ „	—Renuncias presentadas por personal de Policía de la Provincia	1039
„ „	„ 3868	„ „	—Renuncia del Sr. Hermenegildo J. Guaymás ..	1040
„ „	„ 3869	„ „	—Renuncias presentadas por personal de Policía de la Provincia	1040
„ „	„ 3870	„ „	—Renuncia del Sr. Arturo Peralta	1040
„ „	„ 3871	„ „	—Renuncia por personal de Policía de la Provincia ..	1041
„ „	„ 3872	„ „	—Déjase cesante a don Raúl Cajal	1041
„ „	„ 3873	„ „	—Concédense Becas a cadetes de 2º año de la Escuela de Policía General Güemes	1041

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 3874 del 7-3-69 — Apruébase la ordenanza Nº 1 de fecha 23-1-69 dictada por la Municipalidad de Embarcación ..	1042
" " " " 3875 " " — Renuncia del Sr. Hugo Benancio Ruiz	1042
" " " " 3876 " " — Apruébase la Resol. Nº 53 dictada por Jefatura de Policía de la Provincia	1042
" " " " 3877 " " — Autorízase a l Srta. Juna P. Clark y al Sr. Nicolás Villanueva para suscribir acta de nacimiento	1043
" " " " 3878 " " — Apruébase la ordenanza Nº 52 de fecha 31-1-69 dictada por la Municipalidad de S.R. de la Nueva Orán	1043
" " " " 3879 " " — Déjase establecido el nombre de la Srta. Emma Teresa Nallín	1043
" " " " 3880 " " — Renuncia de la Sra. Plácida V. Bayon de Lozada	1044
" " " " 3881 " " — Renuncia del Sr. José Ramón Ruiz	1044
" " " " 3882 " " — Confírmase a personal de Policía de la Provincia	1044
" " " " 3883 " " — Designase a personal de Policía de la Provincia	1045
" " " " 3884 " " — Designase a personal en la Policía de la Provincia	1045
" " " " 3885 " " — Designase al Sr. Higinio José Venavidez	1045
" " " " 3886 " " — Apruébase la Resol. Nº 4-P-69 de fecha 19-2-69 dictada por la Direc. General del Registro Civil	1046
" " " " 3887 " " — Designase al Sr. Carlos Hugo Terrile	1046
" " " " 3888 " " — Ampliase los términos del decreto 3660 de fecha 31-1-69	1046
M. de Economía " 3889 " " — Ampliase partida Suplemento por Zona Desfavorable en la suma de \$ 200.000	1047

EDICTO DE MINA

Nº 32888 — S/p.: Minera Espinosa S.R.L. Expte. Nº 4896-M 1047

LICITACION PUBLICA

Nº 33094 — Correo y Telecomunicaciones arrendamiento de la Sucursal 3 Salta 1047
 Nº 33096 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta 1047
 Nº 33040 — Direc. Gral. de Institutos Penales. Lic. Nº 2/69 1048

LICITACION PRIVADA

Nº 33065 — A.G.A.S. Obra: Ampliación de la Red Cloacal en Avda. Hipólito Irigoyen 1048

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 33075 — A.G.A.S. Obra: Ampliación de la Red de Agua Corriente en Avenida Irigoyen 1048

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 33092 — Rodolfo Alberto Cecchetti 1048

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33109 — De Nolasco o Pedro Nolasco Apaza y Celestino o Pedro Celestino Apaza 1048
 Nº 33103 — De Justino Ortiz de Villafuerte 1049
 Nº 33099 — De Luis Glasmeyer 1049
 Nº 33078 — Consuelo o María Consuelo Ferrayra o Ferreira de Maestre 1049
 Nº 33076 — María Luisa Michel Torino de Cambolive 1049
 Nº 33061 — Ejidio Castillo 1049
 Nº 33043 — Abraham Alucín 1049
 Nº 33042 — Parra Antonio 1049
 Nº 33041 — Suárez Julio Zenón 1049
 Nº 33035 — Miguel Gregorio Mintzer 1049
 Nº 33024 — Toribio Yapura y María Marcelina Soria de Yapura y/o Marcelina Soria de Yapura 1049
 Nº 33023 — Hurtado Benedicta 1049
 Nº 33007 — Juan Antonio Guerrero 1050

Nº 32991 — Milagros Salvador de Ten	1050
Nº 32984 — Celín Martínez	1050
Nº 32965 — Norberto o Pío Norberto Quipildor, Bienvenida Aquino, Pantaleón Quipildor y Gregorio Aquino	1050

REMATE JUDICIAL

Nº 33114 — IPor: Julio C. Herrera. Juicio: Egües Lidia E. Vega de vs. Leiva Neri Odilón ..	1050
Nº 33113 — IPor: Carlos Gomeza Figueroa. Juicio: Jakúlica Blanca Manero de vs. Sánchez Artenis Portocala de ..	1050
Nº 33110 — IPor: Efraín Racioppi. Juicio H. y R. Maluf vs. Balocco Carlos E. y otro ..	1050
Nº 33108 — IPor: José A. Gómez Rincón. Juicio: Olivetti Ang. S.A. vs. Pacheco Eduardo N.	1051
Nº 33107 — IPor: Arturo Salvatierra. Juicio: Claros Mario A. vs. Ricardo Liendro	1051
Nº 33104 — IPor: Ernesto V. Solá. Juicio: Catacata Calixto J. vs. Real Feliciano o del V. Mamaní de	1051
Nº 33091 — IPor: Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Falú Ricardo vs. Ríos Ceferino ..	1051
Nº 33087 — IPor: Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Carullo José vs. Garcías Concepción Eddy Iranze de	1051
Nº 33086 — IPor: Efraín Racioppi. Juicio: Altube Alfonso H. vs. Mendiondo Rosa	1052
Nº 33085 — IPor: Ernesto V. Solá. Juicio: Ponce Araceli Testa de vs. German E. Tuya Maffei	1052
Nº 33082 — IPor: Arturo Salvatierra. Juicio: Frigorífico Güemes S.A. vs. Vázquez L. Raúl y María J. Vázquez de Berrios	1052
Nº 33081 — IPor: Martín Leguizamón. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Margarita Blanca Benega de Sivilla	1052
Nº 33072 — IPor: Ernesto V. Solá. Juicio: Ch. C.S.R.L. vs. Miguel Angel Budi	1052
Nº 33069 — IPor: Julio C. Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Copa Agustín	1053
Nº 33068 — IPor: Efraín Racioppi. Juicio: Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Budi Miguel Angel	1053
Nº 33063 — IPor: Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Ciacci P. Oreste ..	1053
Nº 33051 — IPor: Ricardo Gudiño. Juicio: Ejecución Hipotecaria c/Solá Juan Nepomuceno	1053
Nº 33038 — IPor: Martín Leguizamón. Juicio: Ejecución Hipotecaria seguida c/Felipe Parada	1053
Nº 32989 — IPor: Ernesto V. Solá. Juicio: Mera A. Matilde Bracesco de vs. Márquez Alfredo Jesús y otro	1054
Nº 32985 — IPor: Ricardo Gudiño. Juicio: Alonso Olivera Manuel c/Alberto L. Majul ...	1054
Nº 32980 — IPor: Julio C. Herrera. Juicio: Peña Sainz Tomás y Trinidad Zurita de Peña vs. Clementina del Carmen de del Pino	1054

CITACION A JUICIO

Nº 33084 — Guillermo Segundo Olguin	1054
Nº 33064 — Francisco Eusebio Ibáñez	1054
Nº 32983 — César Domínguez	1054

CONCURSO CIVIL

Nº 32968 — Díaz Eduardo	1055
-------------------------------	------

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 33100 — Antártida Argentina S.R.L.	1055
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 33090 — Mercadito del Milagro	1055
Nº 33089 — Frutería Splendid	1055

AVISO COMERCIAL

Nº 33067 — Salta Refrescos S.A.I.C.	1055
--	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 33062 — LEA ICI Y FSA	1055
--------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33112 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día: 28-3-69	1056
Nº 33111 — Finagra S.A. Para el día: 7-4-69	1056
Nº 33106 — Hirpace. Para el día: 31-3-69	1057
Nº 33105 — Cooperativa de Floricultores de Salta Ltda. Para el día: 30-3-69	1057
Nº 33102 — Club A. Onst. Tráfico, Embarcación. Para el día: 5-4-69	1057
Nº 33101 — Circulo Arg. de Embarcación. Para el día: 30-3-69	1057
Nº 33098 — Ayuda Mutualista de Empleados Ferroviarios de Metán. Para el día: 30-3-69	1058
Nº 33083 — Radiodifusora Salta S.A. Para el día 30-3-69	1058
Nº 33097 — Misión Evangélica "Asamblea de Dios. Para el día 21 de marzo	1058
Nº 33049 — Banco Regional del Norte Argentino S.A. Para el día 9-4-69	1058
Nº 33048 — Banco Regional del Norte Argentino S.A. Para el día 9-4-69	1058

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3860

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expte. Nº 41-107

VISTO la nota Nº 29 de fecha 29 de enero del año en curso, elevada por Secretaría General de la Gobernación, mediante la cual se solicita se deje sin efecto el decreto Nº 3602 del 28-I-69, por el cual se otorgan sobreasignaciones a personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que tal medida obedece a la necesidad de proceder a unificar el otorgamiento de dicho beneficio entre el personal que presta servicios en las distintas Secretarías de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 3602 de fecha 28-I-69.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3861

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-1426/68

Por las presentes actuaciones, la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín,

eleva para su aprobación la ordenanza Nº 89 dictada por la citada comuna con fecha 12 de noviembre de 1968;

Por ello, y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 89 de fecha 12 de noviembre de 1968, dictada por la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, mediante la cual se resuelve denominar con el nombre de MARTÍN FERRERO, una nueva calle de dicha localidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3862

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-147

VISTO el decreto Nº 3655 de fecha 31 de enero del año en curso, atento lo solicitado por la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 3655 de fecha 31 de enero del corriente año; dejándose establecido que el verdadero nombre de la empleada - Categoría 22 - 03 Personal Administrativo de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", es MARÍA

CESCA y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Muñeli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3863

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº C. 28-00114/69

VISTO las solicitudes de crédito para la construcción y ampliación de la vivienda familiar presentadas en Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por diversas personas; y de ampliación de créditos anteriormente otorgados con la misma finalidad, que no fueron suficiente para la terminación de la obra debido al mayor costo de materiales y mano de obra habidos en el tiempo transcurrido;

Que Dirección de Viviendas informa que los solicitantes se ajustan a las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el crédito otorgado por Decreto Nº 6533/67, en \$ 400.000 m/n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional) al señor NICOLAS GUZMAN; en \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional) el otorgado por Decreto Nº 8421/68 al señor MARIO AGÜERO; en \$ 200.000 m/n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), el otorgado al señor JUAN A. OLIVETA, L.E. Nº 3.501.718, (otorgado por Decreto Nº 8421/68; y en \$ 100.000 m/n. (Cien mil pesos moneda nacional) el otorgado a la señora BILIANCA PEREZ DE VISICH, L.C. Nº 1.953.671, por decreto Nº 633/68.

Art. 2º — Acuérdanse los créditos para la construcción y/o ampliación de sus viviendas familiares propias, a las personas cuyos nombres, datos personales y monto acordado se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	Docum. Nº	Crédito
Manuel G. Rojas	3.843.193	\$ 500.000
Dora del Huerto Barrios	9.968.128	„ 500.000
Lilia Betty Mimessi	2.958.530	„ 500.000
Miguel Angel Escobar	7.218.366	„ 500.000
Nilda Rosa Soria	9.490.182	„ 500.000
Valentina Aybar Vda. de Cisneros	9.490.452	„ 300.000
Mahmoud Hesen Halusdh	3.914.456	„ 500.000
Racto Filipovich	3.904.341	„ 500.000
María Clavel Ignacia Gallo	9.462.652	„ 500.000
Victoria R. de Martínez	9.469.939	„ 400.000

Art. 3º — Los beneficiarios del presente decreto quedan sujetos a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre concesión de créditos y deberán dar cumplimiento a lo recaudos que exija la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 4º — El reintegro de los préstamos y ampliaciones de créditos que se acuerdan por este Decreto, deberá efectuarse en el plazo de quince (15) años con el interés anual del 15% (quince por ciento) reajutable en la forma establecida por el Decreto Nº 3145/67.

Art. 5º — El gasto que demande los préstamos y ampliaciones concedidos, será atendido con los recursos de la "CUENTA VIVIENDAS", que Administra el Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 6º — Por ESCRIBANIA DE GOBIERNO, se otorgarán las escrituras hipotecarias correspondientes a cada caso, a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3864

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-158

Por las presentes actuaciones el doctor Gregorio Kind, en su carácter de Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Sud, solicita reconocimiento y pago de servicios desempeñados interinamente como Juez Correccional y de Menores del mismo Distrito, durante el periodo comprendido desde el 19-VIII-68 hasta el 31-XII-68;

Por ello; atento a la certificación corriente a fs. 2 expedida por la Secretaría de la Excm. Corte de Justicia de la Provincia y a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el doctor GREGORIO KIND, Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Sud, interinamente como Juez Correccional y de Menores del citado Distrito Judicial, desde el 19-VIII-68 hasta el 31-XII-68 con el 50% de los haberes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado del citado ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Muñeli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3865

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-126

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Ca-

brera", solicita la autorización correspondiente para disponer la creación y funcionamiento del Departamento de Arte Infantil, dependiente del establecimiento educacional recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que tal actividad al ser desarrollada por un organismo oficial, viene a llenar una sentida necesidad en el ámbito provincial, ya que en la faz primaria de la educación, es decir, en las escuelas provinciales, no se dictan clases de dibujo, color y modelado como materias especiales;

Que el temperamento propuesto por dicho establecimiento, merece la aprobación por parte del Poder Ejecutivo, toda vez que el funcionamiento de un Departamento de Arte Infantil, constituye un alimento espiritual necesario para la formación psíquica del educando, contribuyendo de esta manera a expresar sus inquietudes artísticas;

Que asimismo la creación del nombrado departamento no supone erogación alguna por cuanto desarrollará sus tareas en el local de dicha repartición, en horario vespertino y con personal administrativo y docente destinado ya a tal efecto.

Por todo ello; y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase a partir del período lectivo 1969, en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", el DEPARTAMENTO DE ARTE INFANTIL, dependiente del nombrado establecimiento educacional, el que funcionará en horario vespertino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3866

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-130

La entidad civil, social, cultural y deportiva "Club Argentino", con sede en la Ciudad de Orán, con personería jurídica, solicita se dé carácter de pública a la Biblioteca que posee la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que la labor que desarrolla es ampliamente conocida, especialmente en beneficio de la juventud y la ayuda que la citada Biblioteca presta a la comunidad es sumamente valiosa; por cuanto a ella concurren para aumentar sus conocimientos en las consultas que a diario realizan en su material bibliográfico;

Que a fs. 5 de las presentes actuaciones, la Municipalidad de la mencionada ciudad avala el pedido de referencia al expresar que el Club Argentino es la entidad decana de las Instituciones Oranenses y que el pedido de referencia redundará en forma positiva entre los numerosos lectores que cuenta la citada biblioteca;

Por ello, y siendo propósito del Poder Ejecutivo estimular y prestar su ayuda a todas las instituciones que entre sus fines se encuentre el de elevar el nivel cultural de la comunidad, sin que ello implique incidencia en el Presupuesto Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase BIBLIOTECA PÚBLICA a la existente en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y de propiedad del Club Argentino.

Art. 2º — La Institución deberá adoptar las medidas necesarias para que la citada biblioteca funcione dentro de un horario adecuado a las necesidades de los lectores.

Art. 3º — Déjase establecido que la supervisión correspondiente se efectuará por intermedio de la Dirección de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3867

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3019

VISTO la nota Nº 52 de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de POLICIA DE LA PROVINCIA que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

Clase 06 - Seguridad y Defensa

- a) Sub-Comisario, Categoría 12 (L. 53/P.402) don LAURO LERA, M. I. Nº 3.949.576, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, a partir del día 16 de febrero del año en curso, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- b) Oficial Inspector - Categoría 21 - Radio Técnico (L. 197/P. 6), don MARCELINO HUMBERTO ADIAN TEJERINA, M. I. Nº 7.221.896, con revista en la Dirección de Comunicaciones, a partir del día 12 de febrero del corriente año.

- c) Agente - Categoría 25 (L. 493/P. 2130), don RAJMUINDO BURGOS, M. I. N.º. 7.272.698, con revista en el Destacamento Policial de Alemania, a partir del día 4 de febrero del año en curso.
- d) Agente - Categoría 25 (L. 3047/P. 1155), don RICARDO RODRIGUEZ, M. I. N.º. 8.164.946, con revista en la Sección Gabinete de Identificaciones, dependiente de la Dirección de Investigaciones, a partir del día 8 de febrero del corriente año.
- e) Agente - Categoría 25 (L. 918/P. 123), don HUMBERTO ROBERTS, M.I. N.º 7.261.779 con revista en la División de Administración y Suministros, a partir del día 11 de febrero del año en curso.
- ff) Agente - Categoría 25 (L. 3067/P. 1172), don HUMBERTO ANTONIO RIZZOTTI, M. I. N.º 8.176.772, con revista en Tesorería General de Policía, dependiente de la División de Administración y Suministros, a partir del día 19 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3868

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-2311

VISTO la nota Nº 46 de fecha 6 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 16 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el señor HERMIENEGILDO JUSTINO GUAYMAS, M. I. N.º 3.873.641, al cargo de Agente - Categoría 25 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1391), con revista en el Destacamento Los Alamos, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3869

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-2888

VISTO la nota Nº 57 de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de POLICIA DE LA PROVINCIA que seguidamente se detalla, a partir de las fechas que en cada caso se especifican:

Clase 06 - Seguridad y Defensa

- a) Agente - Categoría 25 (L. 1648/P. 2599) don ELIAS JIBANEZ, M. I. N.º 7.263.688, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, a partir del día 1º de marzo del año en curso.
- b) Agente - Categoría 25 (L. 588/P. 1763) don PIO MAMANI, M. I. N.º 7.241.597, con revista en la Sub-Comisaría de General Alvarado, a partir del día 12 de febrero del año en curso.
- c) Agente - Categoría 25 (L. 3409/P. 1424) don RAUL HORACIO SOTELO M. I. N.º 5.865.801, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, a partir del día 17 de febrero del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3870

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3240

Visto la nota Nº 62 de fecha 21 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 16 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el señor ARTURO PERALTA, M. J. N.º 8.166.599, al cargo de Agente - Categoría 25 - Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2326/P. 2556), con revista en la Dirección de Personal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli,

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3871

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3319-3427

VISTO la nota Nº 65 de fecha 26 de febrero del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Aceptanse las renunciaciones presentadas por el Personal de POLICIA DE LA PROVINCIA, que seguidamente se detalla, a los cargos que en cada caso se especifica y a partir de las fechas que se indica:

Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa

- Al Oficial Principal Categoría 19 - (L. 1118/P. 444) don FRANCISCO FARFAN, M.I. Nº 3.946.035 con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad, a partir del día 1º de marzo del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- Al Agente Categoría 25 - (L. 2761/P. 1675) don SEVERO GUAYMAS, M. I. Nº 7.228.426, con revista en el Destacamento Policial de LA SILETA, a partir del día 24 de febrero del corriente año, por razones particulares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3872

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3345

VISTO la nota Nº 64 de fecha 21 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 1º de marzo del año en curso, al Agente (Ca-

tegoría 25 - Clase 06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, Leg. 680/P. 1623), don RAUL CAJAL, M. I. Nº 7.031.749, con revista en la Comisaría de Orán, por infracción al art. 1162, incs. 5º, 6º y 7º del Reglamento General de Policía y de conformidad a lo dispuesto por resolución interna Nº 56/69, dictada por la repartición policial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3873

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3344

VISTO la nota Nº 61 de fecha 21 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas para continuar estudios en la ESCUELA DE POLICIA "GENERAL GÜEMES" de esta ciudad, como Cadetes de 2º año, a los Cadetes de 1er. año "Becados" que seguidamente se detallan, a partir del día 1º de marzo del año en curso, por haber cumplido los mismos con los requisitos reglamentarios para dicho Instituto:

WALTER RENE GUANCA (C. 1950, M. I. Nº 8.283.527 - D.M. 63).

VICTOR HUGO BOCOS (C. 1950 - C. I. Nº 171.178, Policía de Salta).

FABIO CESAR ALFARO (C. 1950, M. I. Nº 8.049.784, D.M. 63).

ANDRES DANIEL RAMIREZ (C. 1951, C. I. Nº 180.065, Policía de Salta).

CARLOS ALBERTO MONASTERIO (C. 1950 M. I. Nº 8.387.161, D.M. 63).

HUGO DEL VALLE RODRIGUEZ (C. 1948, M. I. Nº 6.611.495, D.M. 63).

MODESTO GRANERO (C. 1949, M. I. Nro. 8.387.193, D.M. 63).

VALENTIN LUIS BURELA (C. 1949, M. I. Nº 7.379.880, D.M. 64).

JULIAN ALBERTO AGUIRRE (C. 1948, M. I. Nº 6.147.213, D.M. 63).

JOSE ROSENDO MOREIRA (C. 1948, M. I. Nº 5.409.797, D.M. 63).

DAIRDO LUCAS TELLO (C. 1951, C. I. Nº 191.129, Policía de Salta).

EDMUNDO ALFREDO MORALES (C. 1950, M. I. Nº 8.387.187, D.M. 63).

JOSE ANTONIO SANICHEZ (C. 1950, C. I. Nº 188.696, Policía de Salta).

ROBERTO JULIO SANICHEZ (C. 1949 - C. I. Nº 176.550, Policía de Salta).

CARLOS OSCAR SAJAMA (C. 1948, M. I. Nº 4.620.193, D.M. 63).

HECTOR RENE PEREYRA (C. 1950, M. I. N° 7.850.984, D.M. 63).

SERGIO ADRIAN GONZALEZ (C. 1950 - C. I. N° 179.663, Policía de Salta).

INDALECIO BURGOS (C. 1948, M.I. Nro. 4.620.073, D.M. 63).

FAUSTINO VELARDE (C. 1949, M. I. Nro. 5.409.576, D.M. 63).

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO N° 3874

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 53-50

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, eleva para su aprobación la ordenanza N° 1 dictada por la citada comuna con fecha 23 de enero del año en curso;

Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la ordenanza N° 1 de fecha 23 de enero del corriente año, dictada por la Municipalidad de Embarcación, departamento de San Martín, que corre a fs. 2 del presente expediente, mediante la cual se exime de recargo por mora a los contribuyentes de ese municipio.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO N° 3875

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 50-553

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, mediante nota de fecha 26 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 25 de febrero del corriente año, la renuncia presen-

tada por el Celador - Categoría 24 - 06 - Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad N° 1, don HUGO BIENANCIO RUIZ.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO N° 3876

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente N° 44-3638

VISTO la nota N° 47 de fecha 7 de febrero del corriente año, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 53 dictada por JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA con fecha 7 de febrero del corriente año, cuyo texto se transcribe a continuación:

“RESOLUCION N° 53. — JEFATURA DE POLICIA: SALTA, febrero 7 de 1969. —

VISTO: el pedido de la Comisión Vecinal de “Villa Mitre”, que solicita la habilitación de un Destacamento Policial en la misma, ofreciendo para tal fin un local para su funcionamiento, que en virtud a lo informado por la Dirección de Seguridad, se confirma tal necesidad, por cuanto aparte de dicha villa, se encuentran las similares de El Manjón, El Jardín, El Milagro, Independencia, Famá, Cerámica, 20 de Junio, Mónica y Floresta, prácticamente sin vigilancia policial; aparte de este dilema la mayoría carece de alumbrado público y en todas ellas existen despachos de bebidas alcohólicas, donde se producen continuamente desórdenes y otros atentatorios a la propiedad y las personas, y que la única Comisaría más cercana es la Seccional Cuarta, que está a treinta cuadras de las nombradas villas.

“Que por otra parte las autoridades de Villa Mitre, han logrado por intermedio del Gobierno de la Provincia, que la Dirección de Viviendas y Arquitectura, ceda a favor de la Policía, un inmueble para el funcionamiento de la Dependencia Policial.

“Por todo ello, el suscripto, JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA, en uso de sus facultades que le son propias: RESUELVE: 1°) Crear a partir del 8 del corriente, el Destacamento Policial “VILLA MITRE”, jurisdicción de la Seccional Cuarta-Capital, con una dotación de Un (1) Oficial, Un (1) Suboficial y cinco (5) agentes, el que funcionará en el local cedido a tal efecto, dependencia que estará supervisada por la citada Comisaría.

"2º) Por Dirección de Administración y Suministros, se proveerá el armamento, mobiliario, útiles y demás elementos necesarios para su normal funcionamiento.

3º) Solicitar a S.S., el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, se libre decreto, aprobando la presente resolución.

Fdo. ERNESTO EMILIO SCHULLER, Comisario Inspector (R) Policía Federal Sub-Jefe de Policía interinamente a cargo de Jefatura, TOMAS LUCIO RODRIGUEZ, Inspector Mayor, Sub-Director de Personal".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3877

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Exptes. Nros. 52 - 1703 y 52 - 1930

VISTO las notas Nros. 40 y 14-M-23, de fecha 26 de febrero del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad, de las Personas y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la señorita JUANA PETRONA CLARK, auxiliar de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Tartagal, departamento de San Martín, para suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia de la Encargada de dicha oficina, señorita Paulina Farfán, de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 14 del decreto-ley nacional Nº 8204/63, vigente en la provincia por ley Nº 4242.

Art. 2º — Autorízase al señor NICOLAS VILLANUEVA, vecino hábil de la localidad de La Poma, departamento del mismo nombre, para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de dicha localidad, señor Teodoro Casimiro, de conformidad a las disposiciones previstas en el art. 14 del decreto-ley nacional Nº 8204/63, vigente en la provincia por ley Nº 4242.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969

DECRETO Nº 3878

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-67

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 52 dictada por la citada comuna con fecha 31 de enero del año en curso;

Por ello y atento lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébese la ordenanza Nº 52 de fecha 31 de enero del corriente año, dictada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, que corre a fs. 2 del presente expediente, mediante la cual se modifica la Ordenanza General Impositiva.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor secretario de Estado de dicha Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3879

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-161.

Por las presentes actuaciones, la Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, señora Emma Teresa Nallin de Piorno, comunica que con motivo de haber contraído enlace ha modificado su apellido, y atento al certificado de matrimonio que corre a fs. 2 y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el nombre de la señorita Emma Teresa Nallin, Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, queda modificado en la siguiente forma: EMMA TERESA NALLIN DE PIORNO, en mérito de haber contraído matrimonio el día 3 de enero del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3880

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-162.

Por las presentes actuaciones la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", mediante nota Nº 290 de fecha 24 de febrero del año en curso, acompaña la renuncia presentada por la maestra de Corte y Confección, Categoría 95 del citado establecimiento educacional, señora Plácida Victoria Bayón de Lozada; y atento los términos de la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 21 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por la señora PLACIDA VICTORIA BAYON de LOZADA, al cargo de Maestra de Corte y Confección, Categoría 95 de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3881

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-172.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor JOSE RAMON RUIZ, L. E. Nº 3.961.898, C. 1902, al cargo de Juez de Paz Suplente de la localidad de El Tala, departamento de La Candelaria.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3882

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3179.

VISTO la nota Nº 51 de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 1º de febrero del corriente año, al personal de Policía de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos y categorías que en cada caso se especifican, el cual se encontraba en estado de comisión, de conformidad a las disposiciones del decreto Nº 6542/63:

Clase 06 - Seguridad y Defensa

Oficial Inspector (Categ. 21) L.3300 Dn. ARMANDO VALENTIN CORTES.

Oficial Sub Inspector (Categ. 23) L.1937 Dn. GERARDO ATILIO COSTANZO.

Agente (Categ. 25) L.3290 Dn. JUAN CELEDONIO ORTIZ.

Agente (Categ. 25) L.3291 Dn. ALFREDO IGNACIO OROPEZA.

Agente (Categ. 25) L.3293 Dn. MARCELO AURELIANO GOMEZ.

Agente (Categ. 25) L.3299 Dn. VICTOR ABDON CUELLAR.

Agente (Categ. 25) L.3302 Dn. ANDRONICO RAFAEL TORRES.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3883

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3178.

VISTO la nota Nº 50 de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente, Categoría 25-06 - Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

A la señorita MARIA ANTONIA SIBILA (C. 1947, L. C. Nº 5.496.763), en vacante por renuncia de la señorita Eloisa Arias.

Al Sr. NORBERTO MARCELINO GUANCA (C. 1945, M. I. Nº 8.171.387, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Antonio Salvador Solaligue.

Al señor JAVIER DORADO (C. 1943, M. I. Nº 8.162.383, D. M. 63), en reemplazo de don Vicente Segundo Nieto, por haberse dejado sin efecto su designación.

Al señor FABIO CRISANTO CARDOZO (C. 1946, M. I. Nº 8.172.423, D. M. 63), en vacante por renuncia de don José Antonio Aguirres.

Al señor CRUZ ANTONIO MOYANO (C. 1941, M. I. Nº 7.259.242, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Ricardo Guillermo Cabrera.

Al señor CARLOS ANTONIO PORTAL (C. 1946, M. I. Nº 8.174.446, D. M. 63), en vacante por cesantía de don Apolonio Martínez.

Al señor BELISARIO LUIS AGUIRRE (C. 1941, M. I. Nº 7.083.221, D. M. 57), en vacante por ascenso de don Leonides Fredevindo Pérez Helguero.

Al señor ISIDRO GUITIAN (C. 1942, M. I. Nº 7.261.377, D. M. 63), en vacante por fallecimiento de don Héctor Braulio Carabajal.

Al señor ALFREDO OCTAVIO ONTIVERO (C. 1947, M. I. Nº 8.177.498, D. M. 63), en vacante por renuncia de don José María Goytea.

Al señor ERNESTO HUGO LEDESMA (C. 1946, M. I. Nº 8.175.059, D. M. 63), en vacante por ascenso de don Máximo Rojas.

Al señor NICOLAS MILDONIO VEDIA (C. 1934, M. I. Nº 6.990.740, D. M. 56), en vacante por renuncia de don Germán Francisco Solano Alcobett, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3884

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3188.

VISTO la nota Nº 56 de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

a) Al señor ANGEL ERNESTO BAUTISTA (C. 1937, M. I. Nº 7.245.415, D. M. 63), en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de don José Manuel Rivera;

b) Al señor JUAN MARTIN BRACAMONTE (C. 1939, M. I. Nº 7.251.316, D. M. 63), en vacante por renuncia de don Juan Rufino Alemán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3885

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-3187.

VISTO la nota Nº 55 de fecha 19 de febrero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor HIGI-NIO JOSE VENAVIDEZ (C. 1945, M. I. Nº 8.168.737, D. M. 63), en el cargo de Oficial Ayudante (Operador de 3º), Cate-

goría 24, Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, en vacante por ascenso de don Juan López y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2° — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO N° 3886

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 52-2006.

VISTO la nota N° 60-P-69 y resolución N° 4-P-69, de fecha 19 de febrero del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, atento lo solicitado en la misma y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 4-P-69, de fecha 19 de febrero del corriente año, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, cuyo texto se transcribe a continuación:

“RESOLUCION N° 4-P-60 — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y DE LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. - Salta, 19 de febrero de 1969. Atento a las necesidades del Servicio; Por ello, El Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, RESUELVE: Art. 1°: Disponer la adscripción de la Encargada, Categoría 27 - 03 Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Cachi (Dpto. del mismo), señora SILVIA MARTHA ESTELLA LOPEZ DE RENOLDI, para que pase a prestar servicios en la Dirección General, Salta - Capital, con la misma Categoría y Cargo que desempeña actualmente, a partir de la fecha de su notificación. Art. 2°: Disponer que en virtud de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución, la Encargada, Categoría 29 - 03 Personal Administrativo, señorita MIRTA SUSANA MERCADO designada por decreto N° 3551/69, para ocupar el cargo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de El Potrero (Dpto. La Poma), se la adscriba a la Oficina del Registro Civil de Cachi (Dpto. del mismo) con la misma

Categoría y cargo con que fuera designada y mientras dure la adscripción de su titular, señora Silvia Martha Estella López de Renoldi. Art. 3°: Solicitar al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, la correspondiente aprobación de la presente Resolución. Art. 4°: Por la Oficina de Personal, comuníquese a los interesados y archívese en los respectivos legajos. Fdo.: JUAN N. SOLA, Director General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas. Provincia de Salta”.

Art. 2° — El presente decreto será re-
frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Museli

Díaz Villalba

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO N° 3887

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 52-908.

VISTO la nota 9-M-23, de fecha 10 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Designase al señor CARLOS HUGO TERRILE, L. E. N° 4.493.589, en el cargo de Encargado, Categoría 29-03 Personal Administrativo de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de La Casualidad, departamento de Los Andes, a partir del día 1° de febrero del corriente año, en vacante por renuncia de don Albino Maza y quien venía desempeñándose con carácter ad-honorem.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO N° 3888

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente N° 01-235.

VISTO el decreto N° 3660 de fecha 31 de enero del año en curso y atento lo solicitado por Secretaría General de la Go-

bernación, mediante nota Nº 77 de fecha 25-II-69,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliarse los términos del decreto Nº 3660 de fecha 31-I-69; dejándose establecido que a partir del día 1º de enero del corriente año, el señor BARTOLOME SALAS, pasará a revistar en Categoría 4 (Secretario Privado de S. E. el señor Gobernador de la Provincia).

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 7 de marzo de 1969.

DECRETO Nº 3889

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expedientes Nros. 00128 Cód. 66 y 00072
Cód. 21/69.

VISTO la presentación efectuada por el Ministerio de Bienestar Social solicitando ampliación de \$ 200.000.— m/n., a la ya reforzada Partida 1, Principal 2, Parcial 04 "Suplemento por Zona Desfavorable", por Decreto Nº 3168/68, y

CONSIDERANDO:

Que las planillas obrantes manifiestan insuficiencias de partidas que es necesario reforzar;

Que conforme lo establece el Art. 21º de la Ley 4243/68, resulta procedente lo requerido;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase la Partida 1, Principal 2, Parcial 04 "Suplemento por Zona Desfavorable" del Anexo "E", Inciso Único "Ejercicio 1968, en la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doseientos mil pesos moneda nacional), para hacer frente a la liquidación complementaria de haberes por el mes de diciembre ppdo., en virtud de lo dispuesto por el Art. 21º de la Ley Nº 4243/68.

Art. 2º — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 141, queda ampliada por igual importe al refuerzo autorizado por el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

EDICTO DE MINA

Nº 32888

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 118 y 119 del C. de Minería que, Minera Espinosa S.R.L. el 3 de febrero de 1965 por Expte. Nº 4:896-M, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato, en el departamento de Los Andes, denominado "Betina", el cual caducó con fecha 24 de mayo de 1968 y por resolución de fecha 11 de febrero de 1969 se lo concede a don Pedro Antonio Tripodi, con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia al mojón Nº 4 de las pertenencias 1 y 2 de la mina Santa Rosa se miden 300 m. con azimut de 247º 32' hasta el punto del descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifiatación de descubrimiento, el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kilómetros se encuentran inscriptas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "depósito conocido". — Salta, 14 de febrero de 1969.

Imp. \$ 3.300

e) 26-2, 7 y 18-3-69

LICITACION PUBLICA

Nº 33094

República Argentina

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expediente Nº 23.418 SC/62

AVISO DE LICITACION

Llámanse a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1969 a las 11, en el Distrito 18º, Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la "SUCURSAL 3 - SALTA", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director General de Administración
Secretaría de Comunicaciones

Valor al/cobró \$ 1.480

e) 17 y 18-3-69

Nº 33096

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a LICITACION PUBLICA para la contratación y ejecución de la obra "REFAC-

CIÓN EDIFICIO CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA - SALTA CAPITAL", por el sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de \$ 1.448.542 m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL).

Esta obra será financiada con recursos de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 28 de marzo de 1969, a horas 11, en la sede de la repartición - Lavalle 550, Salta. — Precio del legajo: \$ 1.000 m/n.

LA DIRECCION

Valor al cobro \$ 1.440 e) 17 al 21-3-69

Nº 33040

DIREC. GRAL. DE INSTITUTOS PENALES DE LA PROVINCIA DE SALTA

licitación pública Nº 2/69

Clámase a Licitación Pública para el día 21 de marzo del año en curso a horas 11, para la adquisición de MADERA EN GENERAL con destino a Dirección General de Institutos Penales. Retirar Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras en horario de 7 a 13 horas. — Capitán de Fragata (R.E.) Dn. Estéban E. Dubois, Director General.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 12 al 18-3-69

licitación PRIVADA

Nº33065

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

licitación PRIVADA

Convocar a Licitación Privada para la ejecución de la Obra: Ampliación de la Red Cloacal en Avda. Hipólito Irigoyen (vereda Oeste) e/calles Alvarado y Urquiza, Salta, Capital.

Apertura: 25 de marzo próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Presupuesto Oficial: \$ 374.287.— m/n.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados o retirarlos sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos, A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta.

La Administración General

Salta, 11 de marzo de 1969.

Valor al cobro \$ 1.440. e) 14 al 18-3-69

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 33075

Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

CONCURSO DE PRECIOS

Convocar a Concurso de Precios para la realización de la Obra Nº A-38/68: Ampliación de la Red de Agua Corriente en Avda. Hipólito Irigoyen e/calles Alvarado y Urquiza, Salta (Capital).

Presupuesto oficial: \$ 330.245.— m/n.

Apertura: 28 de marzo de 1969 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos, A.G.A.S., Salta, San Luis Nº 52.

La Administración General

Salta, 12 de marzo de 1969.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 14 al 18-3-69

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 33092

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - SALTA

NOTIFIQUESE en legal forma al Sr. RODOLFO ALBERTO CECCHETTI, Expte. Nº 482-R/67 y agreg. que en el plazo de 15 quince días hábiles debe tomar vista sumario instruido p/ Res. Nº 1.078/67 y producir su descargo en Secretaría de Actuación del T. Cuentas, calle Gral. Güemes 550 - Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes.

Salta, 7 de marzo de 1969

C. P. N. Gustavo E. Wierna
Presidente

Valor al cobro, \$ 1.440 e) 17 al 19-3-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 33109

SUCESORIO

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial de la Tercera No-

minación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NOLASCO o PEDRO NOLASCO APAZA y CELESTINO o PEDRO CELESTINO APAZA. — Salta, marzo 17 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-3-69

Nº 33103

El Dr. Roberto Frias, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. JUSTINA ORTIZ DE VILLAFUERTE, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 26 de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-3-69

Nº 33099

Martin Adolfo Diez, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos o acreedores del señor LUIS GLASMEYER, en su juicio sucesorio Nº 54.703/68, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término bajo apercibimiento de ley. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 31-3-69

Nº 33078

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Consuelo o María Consuelo Ferreyra o Ferreira de Maestre. — Salta, 12 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 28-3-69

Nº 33076

El señor Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA LUISA MICHEL TORINO DE CMBOLIVE. — Salta, diciembre 17 de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-69

Nº 33061

El doctor Roberto Frias, Juez del Juzgado de Sexta Nominación, Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EJIDIO CASTILLO, para que hagan valer sus derechos en el término de diez días. Expte. Suc. Nº 3.123/68. Queda habilitada la feria judicial para la publicación de estos edictos. — Secretaria, 29 de diciembre de 1968. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-3-69

Nº 33043

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst., 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don ABRAHAM ALU-

GIN, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 13 de diciembre de 1968. — Secretario, Dr. Luis E. Sagarnaga.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-3-69

Nº 33042

El Dr. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, en dos autos: "Sucesorio de: PARRA ANTONIO", Expte. Nº 38.391/68, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, marzo 4 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-3-69

Nº 33041

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, en los autos: "SUCESORIO DE: SUAREZ JULIO ZENON", Expte. Nº 54.511/68, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, marzo 4 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-3-69

Nº 33035

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de Miguel Gregorio Mintzer. Edictos Bolefín Oficial y El Intransigente. — Salta, 9 de setiembre de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 25-3-69

Nº 33024

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza, por diez días, a herederos y acreedores de TORIBIO YAPURA y MARIA MARCELINA SORIA DE YAPURA y/o MARCELINA SORIA DE YAPURA para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 2 de diciembre de 1968. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-3-69

Nº 33023

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial, 1ra. Instancia, 2da. Nominación, en autos: "SUCESORIO DE HURTADO BENEDICTA". Expte. Nº 42.786/68, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — Salta, 24 de febrero de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 11 al 24-3-69

Nº 33007

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Juan Antonio Guerrero para que hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de marzo de 1969. — Elsa Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 21-3-69

Nº 32991

El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Dña. MILAGROS SALVADOR DE TEN. — Salta, 27 de octubre de 1968. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-3-69

Nº 32984

El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez, Celín" Expte. Nº 54.867/69 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celín Martínez por el término de 10 días a fin de que hagan valer sus derechos. Proc. Martha Sofía Poma, Secretaria. — Salta, 21 de febrero de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-3-69

Nº 32965

Doctor Martín Adolfo Diez, Juez Civil y Comercial Ira. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Norberto Pio Norberto Quipildor, Bienvenida Aquino, Pantaleón Quipildor y Gregorio Aquino, para que hagan valer sus derechos, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de febrero de 1969. — MARTHA SOFIA POMA, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 18-3-69

REMATE JUDICIAL

Nº 33114

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Una heladera y derechos y acciones****SIN BASE**

El 21 de marzo de 1969, a las 18 horas, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, Una heladera familiar de 11 pies y los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Neri Leiva en el juicio seguido por el Gobierno de la Provincia, Expte. Nº 34.266/54. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos: "Embargo Preventivo (hoy

ejecutivo) EGUES, Lidia Estela Vega de vs. LEIVA, Neri Odilón". Exp. Nº 1665/67. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 20-3-69

Nº 33113

Por CARLOS GOMEZA FIGUEROA**Espléndida propiedad en esta ciudad****calle Alvarado Nº 35****JUDICIAL****BASE \$ 1.467.100.— m/n.**

El día 31 de marzo de 1969, a horas 18.30, en Avda. Belgrano Nº 515, remataré con la base de \$ 1.467.100.— m/n., importe del crédito prendario, un inmueble consistente en un departamento de la planta baja de la casa ubicada en la ciudad de Salta, calle Alvarado Nº 35 al 37, esq. Av. H. Irigoyen, e individualizado como departamento 1, "A", título registrado al folio 70, asiento 3, del libro 5 de propiedad Horizontal, plano Nº 10. Construcción de primera. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nominación, en los autos "Jakúlca, Blanca F. Manero de vs. Sánchez, Artenis Portocala de", Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 17.178/66. Señá 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de ley cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público. Nota: Se cita a los acreedores embargantes señora Juana Graciela Gómez Rincón de Quevedo e Impulso Automotores S. A., para que hagan valer sus derechos de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. Ptos. C. y C.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 31-3-69

Nº 33110

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

Una heladera mostrador

El 21 marzo 1969, hs. 18, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una heladera mostrador de 3 puertas marca "Siam", en perfecto estado de conservación y funcionamiento, puede verse en Islas Malvinas 155, ciudad. Ordena señor Juez 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación. Juicio: "H. y R. Maluf S. C. C. vs. Balocco Carlos Enrique y Carlos Alberto. Ejec. Prendaria. Expediente 18.588/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-3-69

Nº 33108

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

JUDICIAL

Máquina multiplicadora Olivetti

El día 21 de marzo de 1969, a horas 17, en calle Buenos Aires Nº 181, Dpto. "A", Ciudad, remataré, con la base de m\$N. 20.400 una máquina multiplicadora marca Olivetti, modelo multisumma "20", de teclado reducido, capacidad 10x--, Industria Argentina, matrícula Nº 50085 de propiedad del demandado y la que puede revisarse en el domicilio indicado. Transcurrido 15' y en caso de no haber postores el remate se realizará sin base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "OLIVETTI ARG. S. A. c/PACHECO Eduardo N., Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.572.68. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Arancel de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-3-69

Nº 33107

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL

Inmueble en Cafayate

BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 31 de marzo de 1968, a hs. 18, en el escritorio de calle Buenos Aires 80, Local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n. (Trescientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres pesos c/treinta y dos centavos m/nacional) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en el Dpto. de Cafayate, denominado "Zorro Horco", con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 184, asiento 4 del Libro 3 de R. I. de Cafayate. Partida catastral Nº 259. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., en autos "Claros, Mario A. vs. Ricardo Liendro. - Ejecutivo". Exp. Nº 43.148/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Por el presente se cita a los acreedores embargantes: Crédito Comercial e Industrial de Salta Coop. Ltda.; Juan Carlos Guerrero; José Andrés Zanner; Hugo Soler y Cia.; Joaquina Fili; Ernesto Michel Ten; Pensylvania S.R.L.; Ramón I. Torres Lucero; Marcelino Angel José y Antonio Pedroso, para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 481 Cód. Ptos. C. y C.).

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 31-3-69

Nº 33104

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de abril de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición en las autos Ejecución Hipotecaria en los autos Ejecución Prendaria "CATACATA CALIXTO JESUS vs. REAL FELICIANA OLIDA DEL VALLE MAMA-NI de" Exp. 37.375/67, remataré con base de Ciento sesenta mil pesos m/nacional (\$ 160.000.— m/n.), base del crédito hipotecario, un inmueble en esta ciudad, con frente al Pasaje Anta Nº 2.371, que le corresponde al demandado por Título inscripto a Folio 316, Asiento 3, Libro 265 R. I. de Capital, Parcela 13, Manzana 37c, Sección L, Catastro 30.429. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 14 de marzo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 18 al 31-3-69

Nº 33091

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Inmueble en pueblo Campo Quijano

El 8 de abril de 1969, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 100.000 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un inmueble ubicado en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 853, Manz. 36, Parc. 1, que le corresponde al demandado por título inscripto a Folio 475, As. 1 del Libro 8 de R. I. de Rosario de Lerma. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª. Nom., en juicio: "FALU. Ricardo vs. RIOS, Ceferino. Prep. Vía Ejec. y Embargo Preventivo".

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 28-3-69

Nº 33087

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Jeep marca IKA

El 8 de abril de 1969 a horas 17 en Sarmiento 548. Ciudad, remataré con BASE DE \$ 516.557 m/n., un Jeep marca IKA, mod. 1958, patente municipal de La Merced Nº 1.092, equipado con cinco ruedas armadas y completas, gato y llave de rueda, en funcionamiento y regular estado de conservación, pudiendo revisarse el mismo en Florida Nº 745 de esta ciudad, siendo su depo-

sitario judicial la parte actora. En el acto 30% de seña a cta.-de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días con diez de antelación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos se abrirá el acto de un segundo remate y esta vez SIN BASE de precio. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. y C. y C. 3a. (Nom., en juicio: CARIULLO, José vs. GARCIA, Concepción Eddy Iranzo de Ejecución Prendaria.

Imp. \$ 2.300 e) 17 y 18/3/69

Nº 33086

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

El 20 de marzo de 1969 a horas 18.30 en Alberdi 53, local 33 remataré Sin Base una vituina frigorífica marca "Canma" motor I de Nº M.L. 4907, verse en España 649. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 3a. (Nom. Juicio: "Altube Alfonso H. vs. Mendiondo Rosa". Prep. de vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 54205/68. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19/3/69

Nº 33085

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de marzo de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos caratulados: Ordinario Escrituración "PONCE ARACELI TESTA DE vs. GERMAIN EUGENIO TUYA MAFFEI", Expte. Nº 41316/67, Remataré — Sin Base — Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. GERMAN EUGENIO TUYA MAFFEI, en el juicio sucesorio de doña MATILDE MAFFEI DE TUYA, Expte. Nº 23.482. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 14 de marzo de 1969. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.440 e) 17 y 18-3-69

Nº 33082

Por: **ARTURO SALVIATIERRA**

JUDICIAL — BASE: \$ 147.333.32 m/n.

Inmueble en esta ciudad

El día 28 de marzo de 1969 a horas 18 en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 147.333.32 m/n. (Ciento cuarenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/nacional), equivalente a las 2/3 (partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad calle Córdoba esq. Zavala, designado como fracción 3 en el plano 3689, con la extensión de 8,23 mts. de frente sobre la calle Zavala 11,64 mts. en el contrafrente al Norte; 11,53 mts. de

frente a la calle Córdoba; y 15,07 mts. en su lado Oeste, con los límites que le dan sus títulos registrados a fs. 1249 asiento 1 del Libro 261 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 5178, parcela 6 de la manzana 48. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos "Prep. Vía Ejecutiva - Frigorífico Güemes S.A. c/Vázquez, L. Raúl y María J. Vázquez de Berrios", Expte. Nº 2927/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 28-3-69

Nº 33081

Por: **MARTIN DEGUIZAMON**

JUDICIAL — BASE: \$ 1.480.000

Inmueble en esta ciudad. Malvinas 234/236

El 31 de marzo p. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en juicio EJECUTIVO BANCO PROVINCIAL DE SALTA Vs. MARGARITA BLANCA BENEGAS DE SEVILA, expediente Nº 42.713/68 remataré con la base de un millón cuatrocientos ochenta mil pesos, importe del crédito hipotecario, un inmueble compuesto de dos locales ubicado en esta ciudad calle Malvinas Nº 234/36. Con límites y extensión en su título al folio 201 asiento 11 Libro 96. Partida catastral 17.663. Sección E, manzana 22 c. parcela 3. Plano 1206. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 28-3-69

Nº 33072

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de abril de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nominación en los autos Ejecución Prendaria "CH. C. SRL. vs. MIGUEL ANGEL BUDI", Expediente Nº 42648/68, remataré con base de Ciento ochenta y cuatro mil setecientos veinte pesos m/n. (\$ 184.720.— m/n.), base de la prenda, una máquina de Café-Crema, de dos canillas a palanca, marca Omega Urbe Nº cv. Nº 3496. La que puede ser revisada en calle Pellegrini 760 ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera, se efectuará una nueva subasta Sin Base. — Salta, 24 de febrero de 1969. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 18-3-69

Nº 33069

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una camioneta Studebaker modelo 1960

BASE \$ 280.000.— m/n.

El 27 de marzo de 1969, a las 17 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la BASE de \$ 280.000.— m/n. una camioneta marca Etudebaker modelo 1960, motor Nº 3-E-12306, chapa de la Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 21.820, (el motor se encuentra desmontado del vehículo). Revisarla en Aniceto Latorre 243, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecución prendaria APOYO COMERCIAL vs. COPA, Agustin", Expte. Nº 36.484/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 14 al 18-3-69

-Nº 33068

Por **EFRAIN RACIOPPI**

El 27 marzo 1969, hs. 19, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 35.000.— m/n. un Televisor marca "Cronwel" Nº 10387, c/mesita de madera, en perfecto estado. Depositario judicial el deudor señor Miguel Angel Budi, c/domicilio en calle Lavalle 117, ciudad. Ordena señor Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Budi, Miguel Angel". Expediente: 23.038/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 18-3-69

Nº 33063

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Una cámara "SIAM" modelo T-56

El 2 de abril de 1969, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con BASE de \$ 378.789.— m/n., importe equivalente al saldo del crédito prendario, una Cámara "SIAM", mod. T-56, gabinete Nº 8187, equipo s/Nº, color blanca, en buen estado de conservación y funcionamiento, la que puede ser revisada en Zuviria 100 de esta ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurridos 15 minutos se abrirá el acto de un segundo remate de ese mismo bien y esta vez lo será SIN BASE de precio. En el acto 30% de señá a cuenta del valor de la compra. Edictos tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, con diez de antelación a la fecha de la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. 4ª Nomin., en juicio: "LERMA S.A.C.I. F.I.M.A. vs. CIACCI, Pedro Oreste. Ejecución Prendaria".

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 18-3-69

Nº 33051

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Finca Santa Clara - 2.500 (Has. Dpto., Guachipas Salta

Base: \$ 7.038.000

El día 7 de abril de 1969, a horas 18, en mi escritorio de Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad de Salta; remataré: Con la base arriba descrita de siete millones treinta y ocho mil pesos, importe del crédito hipotecario: El inmueble ubicado en el Departamento de Guachipas denominado Finca "Santa Clara", con todo lo edificado, plantado, cercado, alambrado y todo lo demás adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde al señor Juan N. Solá, por títulos inscriptos a folio 97, asiento 1 del Libro 2 de Guachipas, Catastro Nº 223. Valor Fiscal: \$ 2.610.000.

Superficie: 2.511 Hts. 20 Areas y 94 mtr.2

Límites: Al Norte: Con Finca Sauce Redondo, al Sud: Con Arroyo de Los Ohurquis; al Este: Estancia Vichime y al Oeste: Terrenos de Francisco Villagra y Lomas Bajas que terminan el Coropampa.

Ordena: El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial; en Juicio: "Ejecución Hipotecaria c/Solá, Juan Nepomuceno", Expte. Nº 54.140/68.

Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador.

Edictos por 15 días diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por tres días en los diarios El Tribuno y Norte. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 5.400 e) 13-3 al 2-4-69

Nº 33038

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad: Lavalle Nº 629

BASE \$ 253.333.32

El 26 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Sexta Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria seguida contra FELIPE PARADA, Expte. Nº 2659/68, remataré con la base de Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esa ciudad en "calle Lavalle Nº 629, entre calles Pablo Pardo y Pasaje M. Aráoz, con una extensión de quince metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta metros de fondo. Partida 11.503. Circunscripción 1ra. Sección C. Manzana 26 A., parcela 18. Límites y demás datos en título al folio 228, asiento 4, Libro 56 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 25-3-69

N° 32989

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 26 de marzo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. Sta. Nominación en los autos caratulados. Ejec. Hipotecaria, "MERA AURORA MATILDE BRACESCO DE vs. MARQUEZ ALFREDO JESUS y CARMEN R. ARANDA de MARQUEZ" Expte. N° 19757/68, remataré con base de Doscientos veintitrés mil doscientos pesos m/n. (\$ 223.200 m/n.), base del crédito reclamado; Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido y una casa pre-fabricada, ubicada en esta ciudad, en Barrio Tres Cerros con frente a calle Los Gladiolos entre Los Arces y Los Inciensos, designado como lote N° 18, de la Manzana 166, Catastro N° 47.249. que le corresponde a Dn. ALFREDO JESUS MARQUEZ y CARMEN R. ARANDA DE MARQUEZ, por título registrado a folio 143, Asiento 1 del Libro 380 de R. I. de la capital, Sección K, Parcela 18; Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Salida: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 6 de marzo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 20-3-69

N° 32985

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble ubicado en Cnel. Moldes, Pcia. Salta

El día 21 de marzo de 1969, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad, remataré: con base de \$ 26.000 m/n. (Veintiséis mil pesos moneda nacional), importe de las dos terceras partes de su valuación fiscal. El inmueble ubicado en el pueblo de Coronel Moldes, Dpto. de La Viña, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por acepción física y legal, que le corresponde al señor Luis Majul Alberto, por título inscripto a folio 119, asiento 1, del Libro 6 de R. I. de La Viña. Catastro N° 628. Valor fiscal \$ 39.000 m/n. (Treinta y nueve mil pesos moneda nacional). Ordena el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Alonso Olivera, Manuel c/Alberto Luis Majul. Emb. Prev. y Ejecutivo". Expte. N° 38.519/68. Señá de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 20-3-69

N° 32980

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 1.066.669 m/n.

El 21 de marzo de 1969, a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré

con la Base de \$ 1.066.669 m/n., un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en calle Caseros N° 1781 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad a la señora Clementina del Carmen Aragón de del Pino, según títulos que se registran al folio 486, asiento 6 del libro 206 del R. I. de la Capital, Nomenclatura Catastral: Partida N° 7362, sección, F, manzana 4, Parcela 35. Linderos: los que dan sus títulos. Medidas: 9,10 mts. de frente, igual contrafrente, fondo lado Este: 26 mts., fondo lado Oeste: 25,30 mts. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución hipotecaria PENA SAINZ, Tomás y Trinidad Zurita de Peña vs. Clementina del Carmen Aragón de del Pino", Expte. N° 42.656/68. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 6 al 19-3-69

CITACION A JUICIO

N° 33084

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1a. Instancia Civ. y Comercial 5a. Nominación, en autos: OLGUIN, Elba Florinda Mamone de vs. OLGUIN, Guillermo Segundo. Ordinario: Divorcio y Tenencia de hijo menor", Expte. N° 19.669/68, cita y emplaza al demandado D. Guillermo Segundo Olguin por el término de diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, 11 de marzo de 1969. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 28-3-69

N° 33064

El señor Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por el término de diez días a don FRANCISCO EUSEBIO IBÁÑEZ, en el juicio de ADOPCION de Gloria del Valle Ibáñez, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 5 de marzo de 1969. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo

e) 14 al 27-3-69

N° 32983

CITACION A JUICIO

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en esta ciudad de Salta —Belgrano esq. Sarmiento— cita y emplaza por diez días a don César Domínguez y/o sus sucesores para que se presenten e igualmente a todos los que se consideren interesados al juicio de división de condominio de la finca rural "San Juan", Lote 1, del Plano N° 69 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y correspondiente al legajo de planos del departamento de Rosario de la Frontera, inmueble ubicado en el partido del Cerro Negro de la segunda sección del departamento de Rosario de la Frontera, catastro N° 17; Lote N° 1 que tiene una extensión de 1.392 hectáreas, 09 áreas, 82 metros

cuadrados y 63 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con Lote 2; al Sud, con Río San Juan o Talapunco; al Este, con finca San Isidro, y al Oeste, con finca Chilcayaco; título inscripto a folio 462, asiento 4 del Libro 29 del R. I. del departamento de Rosario de la Frontera. Esta citación se hace en juicio: "Puga, Eugenio Ricardo; Gallo de Portal, Guillermina V.; María Eriberta Gallo de Domínguez, y Norberta Susana Gallo vs. César Domínguez y/o sus sucesores. Ordinario - División de Condominio", Expte. Nº 38.913/69, a fin de que comparezcan a tomar intervención y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos). Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, marzo 5 de 1969. - Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-3-69

CONCURSO CIVIL

Nº 32968

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en lo sautos Díaz Eduardo CONCURSO CIVIL (Expte. Nº 18655/67) cita y emplaza a los acreedores del concurso, para que concurren a verificar sus créditos en audiencia correspondiente al día 18 de marzo de 1969, a horas 9.30 bajo apercibimiento. Publicación por 10 días. — Salta, marzo 4 de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.460

e) 5 al 18/3/69

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 33100

ANTARTIDA ARGENTINA S. R. L.**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Conforme contrato suscripto con fecha 25 de febrero del corriente año, la señora Isabel Canassi de González Medina, cede y transfiere sus cuotas sociales de la razón Antártida Argentina S.R.L. a favor del señor Oscar Bogado. Oposiciones Escribanía Ridi, Alvarado 333, Orán.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 20-3-69

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 33090

A los fines legales, se comunica la venta del negocio de Mercadito "IDEL MPLAÑO" de Gertrudis Gineza Ballesteros, a favor de Nora Julia Rodríguez Pérez De Curi, ubicado el mismo calle Vicente López esquina Entre Ríos. Para oposiciones, escribanía Sra. de Molina. General Güemes Nº 848, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 28-3-69

Nº 33089

A los fines legales, se comunica la venta de FRUTERIA ISPLENDID, calle Ituzaingó Nº 43, Salta a favor del señor Tito Bungos. Para oposiciones de ley Escribanía Sra. de Molina. General Güemes Nº 848, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 21-3-69

AVISO COMERCIAL

Nº 33067

SALTA REFRESCOS S.A.I.C.**PAGO DE DIVIDENDOS**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 5 de marzo de 1969, resolvió poner a disposición, a partir del 17 de marzo de 1969, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1968. El mismo, consistente en \$ 159,44 por cada acción privilegiada en circulación, y \$ 59,44 por cada acción ordinaria, será pagado contra entrega del cupón Nº 8 y/o exhibición de los certificados provisorios al portador emitidos.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 14 al 18-3-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 33062

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Sec. Séptima a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio caratulado "LEA ICI y FSA" sobre convocatoria de acreedores se han dictado las siguientes resoluciones: "San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 1969. AUTOS Y VISTOS: El pedido de convocatoria de acreedores formulado en estos autos caratulados "LEA ICI y FSA s/Convocatoria de Acreedores" y encontrándose cumplidas las exigencias de los artículos 9 y 10 de la ley 11.719 con los recaudos acompañados y atento lo dispuesto por el Art.

13 de la citada ley, RESUELVO: I° DECLARAR abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores de "LEA ICI Y FSA", con domicilio en calle 25 de Mayo N° 182 de esta ciudad. II° FIJAR el día 7 de marzo del corriente año, a horas diez, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. III° FIJAR el día veintidós de abril del corriente año, a horas 10, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y el día catorce de mayo del corriente año, a horas nueve, para que tenga lugar la Reunión de Acreedores, con la prevención establecida en el inc. 11 del artículo trece de la Ley de Quiebras. IV° DISPONER que el actuario proceda a intervenir los libros de contabilidad de la sociedad convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. cuarto del Art. 13 de la Ley de Quiebras. V° PUBLIQUESE por cinco días en el Boletín Oficial y otro diario local. Hágase saber. — Fdo.: Juan Carlos Forté. Ante

mí Pedro Domingo Lencina. — San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 1969. AUTOS Y VISTOS: para resolver lo solicitado en estos autos caratulados "LEA ICI Y FSA s/Convocatoria de Acreedores". Atento lo peticionado y constancia de Autos: RESUELVO: AMPLIAR el punto quinto de la resolución dictada con fecha cuatro de Marzo de 1969, corriente a fojas cuarenta de autos, en el sentido de que la publicación de la misma deberá realizarse también en el Boletín Oficial y otro diario de las siguientes provincias: Salta, Catamarca, La Rioja y Jujuy. AMPLIAR el plazo hasta cinco días, para que se efectúe la publicación de edictos. Hágase saber. — Fdo.: Juan Carlos Forté. Ante mí: Pedro Domingo Lencina". San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 1969. — Pedro Domingo Lencina, Pro-Secretario Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Secretaria Séptima.

Imp. \$ 2.210

e) 14 al 20-3-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 33112

ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Orden del día de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 1969 a las 17,30 horas en nuestra sede social de 20 de Febrero 377, Salta:

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2°) Designación de dos asociados para firmar el Acta;
- 3°) Consideración de Memoria, Balance e Inventario General al 31-12-68. Informe del Organó de Fiscalización. Presupuesto año 1969;
- 4°) Informe sobre situación económica de la Mutual. Tratativas ante la Empresa de Agua y Energía Eléctrica. Resolución del XIII Congreso Extraordinario de la Federación. Consideración sobre modificación de cuotas y gravámenes;
- 5°) Informe sobre aumento de aranceles. Ley 18.250;
- 6°) Designación de delegados a los Congresos de la Federación de Mutualidades del personal de Agua y Energía Eléctrica;
- 7°) Informe sobre marcha de mausoleo, cooperativa, créditos comerciales y Caja Mutual;
- 8°) Amnistía general de asociados;
- 9°) Designación de la Junta Electoral para la elección de:
 - 1 Presidente por finalización de mandato;
 - 1 Secretario por finalización de mandato;

- 1 Tesorero por finalización de mandato;
- 1 Vocal Primero por finalización de mandato;
- 1 Vocal Tercero por finalización de mandato;
- 1 Vocal Quinto por finalización de mandato;
- 3 Vocales suplentes por finalización de mandato.
- 2 Síndicos Titulares por finalización de mandato.

Salta, marzo 10 de 1969. — Roberto S. Beltrán, Presidente. — Rubén L. Castillo, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 24-3-69

N° 33111

FINAGRA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas de Finagra S. A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1969, a las dieciocho horas en el local de la Sociedad sito en calle Bartolomé Mitre 109(Local 4, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e Informe del Síndico, correspondientes al 4° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Enero de 1969;

- 2º) Distribución de utilidades y remuneración del Síndico;
- 3º) Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente, que se renuevan por terminación de mandato.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 24-3-69

Nº 33106

H I R P A C E-**Hogar Instituto de Rehabilitación para Paralíticos Cerebrales****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 31 DE MARZO DE 1969**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 31 de Marzo de 1969 a horas 19 en Santiago del Estero 125 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior;
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio anterior, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3º) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo al Art. 8º de los Estatutos;
- 4º) Aprobación de Reglamentos del personal auxiliar y del Internado;
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

C. Nelly Barbarán, Presidenta. — C. M. A. de Eckhardt, Secretaria.

Sin cargo e) 18 y 19-3-69

Nº 33105

COOPERATIVA DE FLORICULTORES DE SALTA LTDA.**CONVOCATORIA**

De conformidad a la Ley 11.388, del Artículo 35º de los Estatutos Sociales y lo resuelto por el Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de calle Vicario Toscano Nº 324, el día domingo 30 de marzo de 1969, a las 8 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e Informe del Síndico;

- 2º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros que controlará la emisión de los votos y realizará el correspondiente escrutinio;
- 3º) Elecciones de Vicepresidente, Secretario, Vocal 2º, 3 (tres) Vocales Suplentes y Síndico Suplente; en reemplazo de los siguientes Consejeros que terminaron sus mandatos, señora Juana Miranda, Cristina C. de Ramos;
- 4º) Designación de 2 (dos) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta, en representación de la Asamblea.

Agr. Juan Carlos Soria Galvarro, Presidente. — Sra. Juana Miranda, Secretaria. Rige para la realización de la Asamblea el Artículo 36º de los Estatutos Sociales.

Imp. \$ 1.122 e) 18-3-69

Nº 33102

CLUB ATLETICO INSTITUTO TRAFICO EMBARCACION**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los asociados del Club Atlético Instituto Tráfico a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social el día 5 de abril de 1969 a partir de horas 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior;
- 2º) Lectura y aprobación de Memoria y balance anual año 1968;
- 3º) Informe del Organó de Fiscalización;
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva;
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

José E. Moyano, Presidente. — Rodolfo Navarro, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-3-69

Nº 33101

CIRCULO ARGENTINO DE EMBARCACION**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los Asociados del Circulo Argentino de Embarcación a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra Sede Social el día 30 de marzo de 1969, a partir de horas 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior;
- 2º) Lectura y aprobación de Memoria y Balance Anual año 1967;

- 3º) Informe del Organó de Fiscalización;
- 4º) Renovación parcial - total de la Comisión Directiva;
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Dr. Virgilio Coutada, Presidente. — Feliciano A. González, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-3-69

Nº 33098

AYUDA MUTUALISTA DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS DE METAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1er. Punto: Lectura acta anterior.
- 2do. Punto: Memoria y Balance año 1968 e informe del Organó de Fiscalización;
- 3er. Punto: Renovación parcial de Comisión Administrativa a llevarse a cabo en el local social de La Fraternidad, el día 30 del corriente mes a horas 9.

NOTA: Pasada una hora de la convocatoria, se deliberará con el número de socios presentes de acuerdo Art. 33 (inc. e) del Estatuto Social.

LA COMISION ADMINISTRADORA

Imp. \$ 516 e) 18-3-69

Nº 33083

RADIODIFUSORA SALTA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1969, a las 11 horas, en el local provisorio de la sociedad, calle Leguizamón Nº 817, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
- 3º Ratificación de los actos del Directorio provisorio hasta la fecha.
- 4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26º del Estatuto, los tenedores de acciones deberán depositar o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea.

Salta, marzo 4 de 1969

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 21-3-69

Nº 33097

MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

Embarcación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos que rigen nuestra Misión Evangélica, se

cita a los miembros de la misma, a la Asamblea que, para la renovación de autoridades y tratar asuntos varios, habrá de llevarse a cabo el día 21 de marzo de 1969 a las 16 horas en la sede central de la Misión, calle Independencia Nº 371 de la localidad de Embarcación.

Franz Mangernes
Secretario

Per A. Pedersen
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 17 y 18-3-69

Nº 32949

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Según Título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de abril de 1969, a continuación de la Asamblea Ordinaria. Caso de no realizarse la Asamblea, formúlase segunda convocatoria para el 30 de abril de 1969, a horas 19 y mismo local.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Reforma de los Estatutos: a) Artículos seis, doce y concordantes para ajustarse a la Ley 18061, Artículo 11.
- b) Arts. ocho, diecisiete, veintiuno, veinticinco, veintisiete, treinta y uno, cincuenta y dos y concordantes.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 19-3-69

Nº 32948

BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Según Título 4º de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 9 de abril de 1969, a horas 17, en Balcarce Nº 66, ciudad de Salta. Caso de no realizarse la Asamblea, formúlase segunda convocatoria para el 30 de abril de 1969, a la misma hora y mismo local.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del ejercicio terminado el 31-12-68.
- 2º Forma de distribución y destino de las utilidades.
- 3º a) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente por tres años.
- b) Elección de un Director Titular por un año y un Suplente por dos años, para cumplir término.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º Gratificación al personal del Banco.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 19-3-69



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y. AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA